



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.141

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 6 de Setiembre de 2013**

Año CV	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Fóg.

S.G.G. Nº 2566 del 02/09/13 - Aprueba Disposición Nº 00014/13 de la Coordinación de Asuntos  
Institucionales - Subsidios - Sra. Corbalán Mirta Azucena y otros ..... 5915

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 2539 del 02/09/13 - Rechaza recurso jerárquico - Dr. Federico  
Vicente Mainoli en contra de la Resolución Nº 1515/12 ..... 5915

M.S.P. Nº 2541 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sr. Edgar Arturo Aramayo ..... 5915

M.S.P. Nº 2543 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sra. Natalia Analia Canavindz ..... 5915

M.S.P. Nº 2545 del 02/09/13 - Designa personal temporario  
- Sra. Olga María de los Angeles Capalbi ..... 5915

S.G.G. Nº 2546 del 02/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Daniela Pérez ... 5915

M.S.P. Nº 2547 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sr. José Luis Flores ..... 5915

M.S.P. Nº 2549 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sra. Mayra Daniela Flores ... 5915

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2550 del 02/09/13 - Prestación de servicios en carácter  
de colaboración - Dra. María Fernanda Giménez ..... 5917

M.S.P. Nº 2551 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sr. Sergio Orlando Leiva ..... 5917

M.D.H. Nº 2552 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sr. Diego Nicolás Ortiz ..... 5917

M.S.P. Nº 2553 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Sr. Vicente Edmundo Villarreal ..... 5917

M.S.P. Nº 2555 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Srta. María Mercedes Podetti ..... 5917

M.C. y T. Nº 2556 del 02/09/13 - Otorga beneficio de reconocimiento  
al mérito artístico - Sr. Víctor Fernández Esteban ..... 5918

M.S.P. Nº 2557 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Srta. Magdalena del Valle Baldoni ..... 5918

M.S.P. Nº 2559 del 02/09/13 - Designa personal temporario - Dra. Paola Noemi Vargas ..... 5918

M.S. Nº 2560 del 02/09/13 - Baja de Personal - Agente José María  
Delgado - Servicio Penitenciario de la Pcia. .... 5918

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 2561 del 02/09/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sra. Carmen Rosa  
Beizagan Guzmán en contra de la Resolución Nº 2.734/12 de la D.G.R. .... 5918

M.S.P. Nº 2565 del 02/09/13 - Subsidio - Paciente José Pablo Rodríguez Cabral ..... 5918

### RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. Nº 510D del 02/09/13 - Carta de Servicios de la Sindicatura General de la Provincia ... 5919

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ed. C. y Tec. Nº 506D del 02/09/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gaspar de Sánchez Isabel ..... 5921

M.Ed. C. y Tec. Nº 507D del 02/09/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Teresa del Valle Albarracín ..... 5921

M.Ed. C. y Tec. Nº 508D del 02/09/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Vera, Magdalena Mercedes ..... 5921

M.C. y T. Nº 509D del 02/09/13 - Acepta renuncia - Sra. Valeria Carina Barraza ..... 5921

S.G.G. Nº 511D del 02/09/13 - Acepta renuncia - Srta. María Belén Canziani ..... 5922

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Pág.

N° 100035879 - Dirección Nacional de Vialidad N° 98/13 ..... 5922

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100036276 - Ministerio Público de Salta - N° 22/13 ..... 5922

N° 100036269 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 225/13 ..... 5923

N° 100036265 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 226/13 ..... 5923

N° 100036258 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 15/13 ..... 5924

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400003844 - Marianela del Valle, Francisco Facundo; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles  
 Sánchez - Expte. N° 34-155.110/11 - Matrícula 2429, Dpto. Cachi - Cat de Origen 952  
 - Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia del medio, Margen Derecha ..... 5924

N° 400003843 - Armando Sánchez, y Eduardo Fermín Sánchez - Expte. N° 34-155.078/11  
 - Matrícula 2428, Dpto. Cachi - Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia  
 del medio, Margen Derecha ..... 5924

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100036274 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo"  
 - Adjudicación Compra Directa N° 46 - Art. 13 - Inc.: C ..... 5925

N° 100036273 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo"  
 - Adjudicación Compra Directa N° 37 - Art. 13 - Inc.: C ..... 5925

N° 100036272 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo"  
 - Adjudicación Compra Directa N° 34 - Art. 13 - Inc.: H ..... 5925

N° 100036271 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo"  
 - Adjudicación Compra Directa N° 32 - Art. 13 - Inc.: H ..... 5925

N° 100036261 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 51/13 ..... 5925

N° 100036236 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga  
 de Licitación Pública Nacional N° 65/13 ..... 5926

N° 100036235 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga  
 de Licitación Pública Nacional N° 64/13 ..... 5926

N° 100036234 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 37/13 ..... 5927

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 100036249 - Secretaría de Recursos Hídricos - La Caldera - Inmueble  
 Catastro N° 2882 - Dpto. La Caldera - Expte. N° 34-160.829/13 ..... 5927

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100036228 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental  
 y Social por cambio de uso de suelo, con fines de Agroganadería - Finca  
 "Las 86 Leguas" - Inmueble Matrículas N° 28588, 28589, 28590 y 28591  
 - Dpto. Orán - Expte. N° 0090119-14015/2007-0 ..... 5928

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100036260 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público  
 Materno Infantil S.E. - N° 10/13 - Art. 13 Inc b ..... 5928

N° 100036259 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público  
 Materno Infantil S.E. - N° 09/13 - Art. 13 Inc b ..... 5929

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 100035983 - Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711 - Dpto. Los Andes - Lugar: Aguas Calientes .....	5929
N° 100035982 - Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710 - Dpto. Los Andes - Lugar: Aguas Calientes .....	5929

### SUCESORIOS

N° 400003850 - Martel, Miguel Angel - Expte. N° 431622/13 .....	5930
N° 400003849 - Medina Marciano María - Albarracin Tereza Irene - Expte. N° 13.912/11 .....	5930
N° 400003847 - Ochoa Mario Domingo y Lucero Nilda Ester - Expte. N° 415852/12 .....	5930
N° 400003846 - Corral, Antonio; Albornoz, Celina Victoria - Expte. N° 386.270/12 .....	5930
N° 400003841 - Nieva de Arce, Carmen Zulema; Arce, Amadeo - Expte. N° 243.775/8 .....	5930
N° 100036275 - Cardozo, Atanacio; Sandoval, Rosa - Expte. N° 1-325.010/10 .....	5931
N° 100036268 - Gutiérrez Rosa Florentina - Expte. N° 15883/13 - San José de Metán .....	5931
N° 100036262 - Haddad, Juan Carlos - Expte. N° 423.818/13 .....	5931
N° 400003839 - Vides, Juan Gregorio - Expte. N° 432.507/13 .....	5931
N° 100036233 - Mamani, Ema Elvira - (Causante) - Expte. N° 2245/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	5931
N° 400003830 - Rossi, Sebastián; Barbera, Asunción - Expte. N° EXP - 416.743/12 .....	5932
N° 400003829 - Villagrán Padilla, Julio Ernesto - Expte. N° 430.768/13 .....	5932
N° 400003828 - Dip Angel, Vargas de Dip Amelia - Expte N° 429.680/13 .....	5932
N° 400003827 - Callo, Lorenzo - Expte. N° 422.694/13 .....	5932
N° 100036202 - Arias Carlos Antonio - Expte. C N° 282/2013 - Cafayate .....	5932

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003842 - Plaza Miguel c/Espelta Emilio y otros - Expte. N° 134298/05 .....	5933
--	------

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 100036204 - José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° EXP-381674/12 .....	5933
---	------

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100036203 - Asador S.R.L - p/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 414.744/12 .....	5933
N° 400003825 - Reynoso Mary del Carmen - Expte. N° 431.534/13 .....	5934
N° 100036171 - Gallo, Dora Beatriz - Concurso Preventivo Pequeño - Expte. N° 428.276/13 .....	5934
N° 100036163 - La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 434.987/13 .....	5934

### EDICTOS JUDICIALES

N° 100036267 - Palombini, Alberto por Adopción - Expte. N° 395715/12 .....	5935
N° 400003832 - González, Mario c/Enríquez, Samuel y otros - Expte. N° 401.513/12 .....	5935
N° 100036196 - Palacios, Fabiana Soledad c/Corbalán, Luis s/Medida Cautelar - Expte. N° 14235/11 - San José de Metán .....	5935

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100036278 - Transportes Elizabeth Ester Godoy Robles Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.....	5935
N° 100036254 - Remisera Virrey del Sol S.R.L. ....	5936

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100036264 - Alubia S.A. ....	5937
N° 400003836 - JAMO S.A. - Hs. 12, para el día 20/09/13 .....	5937

### AVISOS COMERCIALES

N° 100036270 - Metalnor S.R.L. - Designación de Gerente .....	5938
N° 100036257 - MR & Asociados S.R.L. - Inscripción de Gerente.....	5938
N° 100036256 - Estudio MR S.R.L. - Modificación de Contrato: Objeto Social y Aumento de Capital.....	5938
N° 100036255 - Krecer Salta Sociedad Anónima - Edicto de Aumento de Capital y Modificación de Estatuto.....	5939

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 400003848 - Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri - Hs. 15:30, para el día 01/10/13 .....	5940
N° 100036266 - Asociación Protectora de Animales (APAN) Salta, para el día 28/09/13 .....	5940
N° 100036263 - Club Atlético Unión Güemes - Gral. Güemes, para el día 04/10/13 .....	5940

### AVISO GENERAL

N° 400003845 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Decreto de Presidencia - Designación al Dr. P. Filquestein, Instructor Sumariante y las Dras. Constanza Villamayor y Carolina Aguirre como Auxiliares del Instructor Sumariante .....	5941
--	------

### FE DE ERRATA

N° 100036277 - Boletín Oficial de la Edición N° 19.140 de Fecha 05/09/13 - Sección Adm. - Resolución Ministerial Sintetizada - Ministerio de Economía Infr. y Serv. Públicos - Resolución N° 331 del 30/08/13 - Pág. N° 5884 .....	5941
--	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036279 - Del día 05/09/13 .....	5941
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003851 - Del día 05/09/13 .....	5941
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 2 de Septiembre de 2013

#### DECRETO N° 2566

Exptes. Nros. 226-65.303/12 Cde. 1; 226-5.997/12 Cde. 3 y 4; 226-49.498/12; 226-54.752/12; 226-56.979/12; 226-65.748/12; 226-54.729/12; 226-39.701/12; 226-51.413/12; 226-55.513/12; 226-56.068/12; 226-56.699/12 y Cde. 1; 226-57.733/12; 226-70.409/12; 226-82.201/12; 226-86.670/12; 226-83.308/12

VISTO la Disposición N° 00014/13 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron.

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 1435/13 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resoluciones Nros. 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la Disposición N° 00014/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2539 - 02/09/2013 - Exptes. n°s. 135.416/12 - código 220 y 192.490/12 - código 321.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Federico Vicente Mainoli, D.N.I. n° 8.283.458, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital contra la Resolución n° 1515/12 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando de presente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2541 - 02/09/2013 - Exptes. n°s. 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Señor del Milagro", el cargo 33.5, Ubicación escalafonaria: enfermería; denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase al señor: Edgar Arturo Aramayo, D.N.I. n° 26.003.429, matrícula profesional n° 2062, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.5, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 08100400J200. Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2543 - 02/09/2013 - Expte. n° 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Señor del Milagro", el cargo 33.6, Ubicación escalafonaria: enfermería; denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase a la señora Natalia Analía Canavidez, D.N.I. n° 28.261.540, matrícula profesional n° 3197, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.6, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2545 - 02/09/2013 - Exptes. n°s. 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Señor del Milagro", el cargo 33.7, Ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase a la señora Olga María de los Angeles Capalbi, D.N.I. n° 24.602.422, matrícula profesional n° 0590, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.7, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2546 - 02/09/2013**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Daniela Pérez - DNI N° 20.982.321 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación dispuesta por Decreto N° 162/11 y prorrogada por Decreto N° 1022/13, a partir del 1° de septiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2547 - 02/09/2013 - Exptes. n°s. 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, el cargo 33.8, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase al señor José Luis Flores, D.N.I. n° 22.945.161, matrícula profesional n° 2535, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.8, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a la Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2549 - 02/09/2013 - Exptes. n°s. 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, el cargo 33.9, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase a la señora Mayra Daniela Flores, D.N.I. n° 33.504.853, matrícula profesional n° 4155, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.9, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós



**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2550 - 02/09/2013 - Expte. N° 11-169.314/13**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración, de la Dra. María Fernanda Giménez, DNI N° 25.884.938, profesional designada en cargo político en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha de notificación y mientras subsistan las necesidades de servicio.

URTUBEY - Parodi - Pace - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2551 - 02/09/2013 - Exptes. n° 26.629/13 - (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, el cargo 33.10, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase al señor Sergio Orlando Leiva, D.N.I. n° 28.096.355, matrícula profesional n° 2606, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.10, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo 2, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2552 - 02/09/2013 - Expediente n° 631/2012 - código 153**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al señor Diego Nicolás Ortiz, D.N.I. n° 36.347.190, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, en el marco de lo dispuesto por decreto N° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada, en la Cuenta 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2553 - 02/09/2013 - Exptes. n°s 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134.**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, el cargo 33.11, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase al señor Vicente Edmundo Villarreal, D.N.I. n° 22.220.879, matrícula profesional n° 0674, en carácter de persona temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.11, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo 2, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2555 - 02/09/2013 - Exptes. n°s 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro el cargo 33.12, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: operadora socio-terapéutica.

Art. 2° - Designase a la señorita María Mercedes Poderti, D.N.I. n° 21.514.918 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.12, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1 para desempeñarse como operadora socio-terapéutica en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000200. Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2556 - 02/09/2013 - Expte. N° 59-106.022/13**

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Víctor Fernández Esteban - D.N.I. N° 13.845.342, en la categoría de creador literario, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. d), 4° inc. a), y 5° inc. a) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2557 - 02/09/2013 - Exptes. n°s 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro el cargo 33.13, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: operadora socio-terapéutica.

Art. 2° - Designase a la señorita Magdalena del Valle Baldoni, D.N.I. n° 22.785.839 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.13, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, para desempeñarse como operadora socio-terapéutica en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Heredia - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2559 - 02/09/2013 - Exptes. n°s 26.629/13 (corresponde 1) y 69.930/13 - código 134**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro el cargo 33.14, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase a la doctora Paola Noemí Vargas, D.N.I. n° 27.552.361, matrícula profesional n° 4836 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.14, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta, (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Heredia - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2560 - 02/09/2013 - Expediente N° 50-208.869/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, José María Delgado, D.N.I. N° 29.870.837, Legajo N° 3.071, de conformidad con lo establecido en el 91 inciso f) de la Ley N° 5.639, por estar comprendido en el Artículo 36° inciso g) y concordantes del Decreto N° 1.108/85, atento a los fundamentos consignados en el considerando precedente.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2561 - 02/09/2013 - Expte. N° 22-424.712/10, cde. 1, 2 y 3; 22-377.160/08; 22-378.061/08; 01-239.346/12**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Carmen Rosa Beizagan Guzmán, D.N.I. N° 5.653.527, en contra de la Resolución N° 2.734/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2565 - 02/09/2013 - Expte. n° 67.791/13 - código 321**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente José Pablo Rodríguez Cabral, D.N.I. n° 31.372.403, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Siete con Ochenta y Cinco Centavos (S 157.067,85), para el pago de cirugía.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300-Gestión de Paciente - Cuenta 415123. Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 2 de Septiembre de 2013

RESOLUCION N° 510D

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 0010288-177.702/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Sindicatura General de la Provincia, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Secretario General de la Gobernación**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Sindicatura General de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**Dr. Ramiro Simón Padrós**  
Secretario General de la Gobernación

**Carta de Servicios de la Sindicatura  
General de la Provincia**

**Año 2013**

## Identificación del Organismo

Denominación: Sindicatura General de la Provincia de Salta

Responsables de la elaboración y gestión de la Carta de Servicios:

Coordinación: Dra. Elizabeth Rojas, Gerente de Planificación, Normativa y Desarrollo Institucional. E-mail: irojas.sigep@salta.gov.ar

Encargada Calidad de los Servicios: MV. Sandra Barrionuevo, Profesional SI.GE.P.

E-mail: sbarrionuevo.sigep@salta.gov.ar

Dirección: Pueyrredón N° 74 - Salta Capital - C. P.: A4400EAB.

Teléfonos: 0387- 4220389 - 4316952 - 4316055 - 4218273.

Número de fax: 0387- 4225343.

Dirección de la página oficial del organismo: sigep.salta.gov.ar

Dirección de e-mail: sigep@salta.gov.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00a 14:00 hs.

## Fines del organismo

Ser el Organismo rector del Sistema de Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores, Empresas Públicas, cualquiera fuere su modalidad de organización y todo otro ente en el que el Estado Provincial, o sus organismos descentralizados tengan participación.

Aplicar el modelo de control integral e integrado, abarcativo de los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión; la evaluación de programas, proyectos y operaciones, fundados en los criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

## Servicios

Coordinación de las actividades orientadas a lograr que la Gestión de la Hacienda Pública Provincial alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente, ejerciendo las funciones de control, asesoramiento y normativa.

Supervisión de la aplicación de las normas de Control Interno, de Auditoría Interna, de Evaluación de Programas y las emanadas de la Contaduría General de la Provincia, y su cumplimiento.

Realización de auditorías, exámenes especiales y las misiones que le encomiende el Poder Ejecutivo.

Asesoramiento al Poder Ejecutivo y a los titulares de jurisdicciones y entidades comprendidas en el ámbito de su competencia, en materia de Control y Auditoría.

Emisión y mantenimiento actualizado de las normas de Control Interno, de Auditoría Interna y las normas generales de Evaluación de Programas para el Sector Público Provincial.

### **Participación de los Clientes**

Siendo el asesoramiento y control que ejerce la Sindicatura General un servicio, las observaciones detectadas y consiguientes recomendaciones requieren la opinión de la jurisdicción o entidad controlada y/o asesorada, la que se obtiene a través de la comunicación con las autoridades, obteniendo así los comentarios y consideraciones de su parte, de los hallazgos y opiniones comunicados. En relación específicamente a las recomendaciones, se formulan con el objeto de que el auditado pueda corregir las desviaciones y errores detectados y/o mejorar su gestión.

### **Referencia Normativa**

La Sindicatura General de la Provincia ha sido creada por la Constitución Provincial reformada en 1998, e incluida en la Sección Segunda, Cuarta Parte, Capítulo Único denominado "De la Auditoría General de la Provincia", a través del art. 169 "De la Auditoría y Sindicatura General de la Provincia".

Su organización, funcionamiento y competencia son regulados por la Ley N° 7.103 - Título III "El Sistema de Control Interno y la Sindicatura General de la Provincia".

La Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la Sindicatura General vigente fue aprobada por Decreto N° 2397/12 y su modificatorio Decreto N° 37/13.

La Resolución N° 11/01 de la Sindicatura General de la Provincia, aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Normas de Control Interno Gubernamental y el Glosario de conceptos básicos de control interno.

### **Sistema Reclamos, Quejas, Sugerencias**

En Mesa de Entradas de la Sindicatura General - sita en Puyrredón N° 74 PB - se encuentra a disposición el Libro de Quejas, Sugerencias y Reclamos, para que los usuarios puedan formalizar inquietudes, en nombre propio o en representación de una entidad jurídica.

En la página web oficial, [sigep.salta.gov.ar](http://sigep.salta.gov.ar), se encuentra habilitado un buzón destinado a Quejas, Sugerencias y Reclamos. Para utilizar este servicio es necesario indicar los datos personales - apellido y nombre, D.N.I. - además de email, teléfono, celular o dirección de referencia para hacerle saber luego, el tratamiento dispensado a su queja, reclamo o sugerencia. Si quien realiza la queja, reclamo o sugerencia desea confidencialidad de sus datos personales, deberá hacerlo saber al momento de su realización, indicándolo en el texto del mensaje para que el área encargada de la recepción de la inquietud no comunique estos datos al área que tendrá a su cargo el tratamiento.

En la página web de la Sindicatura, los interesados pueden obtener información institucional, normativa, de actividades, convenios; universo de control y links de interés.

### **Compromisos de Calidad**

Los compromisos de calidad del Organismo fueron incluidos en la Política de Calidad aprobada por Res. SIGEP N° 163/12, que se transcribe:

"La Sindicatura General de la Provincia de Salta, organismo rector del sistema de control interno de la Hacienda Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, asume el compromiso de:

Ejercer el asesoramiento y control de manera transparente, fundados en criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia para contribuir al logro de los objetivos de gobierno.

Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, a través del correcto desempeño de los procesos y la provisión de los recursos necesarios.

Capacitar permanentemente al personal para fortalecer sus competencias y habilidades y brindar herramientas de formación para mejorar el desempeño y competencia de los funcionarios y agentes públicos."

De los postulados de la política, se dependen los objetivos:

- \* aumentar la satisfacción de los clientes,
- \* seguir el Plan Anual de Acción aprobado,
- \* implementar un sistema de seguimiento de informes,
- \* implementar un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008,

- \* mejorar el proceso de mesa de entradas.
- \* mejorar el nivel de calidad de la SIGEP.
- \* mejorar el desempeño de los recursos humanos.

#### **Criterios de Actualización de los Compromisos de Calidad.**

A fin de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos para el año 2.013 se establecen los siguientes indicadores de gestión:

- \* de percepción general del servicio que brinda la SIGEP;
- \* porcentaje de jurisdicciones y entidades controladas respecto del universo de control del Organismo;
- \* grado de implementación del sistema informático de seguimiento de informes;
- \* grado de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo normas ISO 9001:2008, con el alcance de Mesa de Entradas;
- \* puntaje global de SIGEP en el marco del Plan de Calidad del Gobierno de la Provincia de Salta;
- \* porcentaje de cursos realizados respecto de lo presupuestado; y,
- \* porcentaje de personas capacitadas, respecto de las previstas en el presupuesto.

**Cra. Nelida Maero de Ceriani**  
Sindica General  
Provincia de Salta

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

### **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 506D - 02/09/2013 - Expediente N° 0120159-118.239/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 04-06-2013, la renuncia de la señora Gaspar de Sánchez Isabel, D.N.I. N° 4.990.877, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, de la Escuela N° 4407 de la localidad de Ampascachi departamento La Viña, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**Dib Ashur**

### **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 507D - 02/09/2013 - Expediente N° 0120159-141.054/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-07-2013, la renuncia de la señora Teresa del Valle Albarracín, D.N.I. N° 5.496.750, al cargo de Técnico Intermedio. Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, Plan Provincial de Nutrición del Escolar, Programa Contable, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**Dib Ashur**

### **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 508D - 02/09/2013 - Expediente N° 0120159-153109/2012-0.**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2012, la renuncia presentada por la Sra. Vera, Magdalena Mercedes, DNI. N° 10.005.490, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4363 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Embarcación, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**Dib Ashur**

### **Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 509D - 02/09/2013 - Nota N° 84-9.691/13**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Valeria Carina Barraza - C.N. N° 20.609.568, al cargo de Personal Temporario, Agrupación Profesional - Subgrupo 1, del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cul -

ral dependiente de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 2 de mayo de 2.013.

Ovejero

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 511D - 02/09/2013 - Expediente N° 0020002-30.824/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la Srta. María Belén Canziani, DNI. N° 30.880.606, por razones particulares, Personal Temporario con remuneración equivalente al Cargo: Técnica - Agrupamiento: Técnico: Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Secretaría General de la Gobernación, agente designada por Decreto N° 184/11, con última prórroga mediante Decreto N° 250/13, a partir del 13/02/13 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - Dejar establecido que la Srta. María Belén Canziani, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Simón Padrós

*El Anexo que formó parte del Decreto N° 2566, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100035879

F. N° 0001-50748

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 98/13**

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero y Salta

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1 de octubre de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - Malla 232, Licitación Pública N° 100/13 - Malla 501, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431 A.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - DNV -

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 16/08 al 06/09/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036276

F. v/c N° 0002-03373

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 22/13

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza.

Expedientes: 130-15.261/13.

Fecha de Apertura: 24/09/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Monto Oficial: \$ 73.273,50 (setenta y tres mil doscientos setenta y tres con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar).

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. N° 100036269 F. v/c N° 0002-03372

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 225/13**

Objeto: Adquisición de Insumos para Laboratorio de Histocompatibilidad.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100317-138.761/2013-0.**

Destino: Dirección de Cucai Salta.

Fecha de Apertura: 25/09/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 465.670,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 05/09/2013

O.P. N° 100036265 F. v/c N° 0002-03371

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 226/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos para Internados Fraccionados Hospitalarios.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-178.710/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta

Fecha de Apertura: 25-09-2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 3.844.521,35 (Pesos Tres Mil noventa y Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quince y Veintiuno con 35/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344

**Dra. Mariana González Fagalde**  
 Jefe de Programa  
 Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
 Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. N° 100036258 F. N° 0001-51164

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil**  
 Sociedad del Estado

**Licitación Pública N° 15/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos - Pedido Cuatrimestral con Destino al Servicio de Odontología del Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Expdte. N° 001542/13.**

Fecha de Apertura: 26/09/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**CPN. Valeria Doyle**  
 Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
 Hospital Público Materno Infantil S.E.  
 Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003844 F. N° 0004-02668

Ref. Exptes. N° 34-155.110/11

Los señores Marianela del Valle; Francisco Facundo; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles, todos de apellido Sánchez, copropietarios de la matrícula 2429 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para

el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2429 para irrigar una superficie de 2,0384 ha con un caudal de 1,07 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
 Jefe Programa Jurídico  
 Secretaría de Recursos Hídricos  
 Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013

O.P. N° 400003843 F. N° 0004-02667

Ref. Exptes. N° 34-155.078/11

Los señores Armando Sánchez y Eduardo Fermín Sánchez, copropietarios de la matrícula 2428 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2428 para irrigar una superficie de 2,0068 ha con un caudal de 1,05 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
 Jefe Programa Jurídico  
 Secretaría de Recursos Hídricos  
 Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013



**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100036274 F. N° 0001-51177

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 46-Art. 13 - Inc. C**

Adquisición: "Reactivos para Laboratorio de Guardia"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 46 - Art. 13- Inc.: C, con destino al Laboratorio de Guardia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 13/03/2013 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Jorge W. Muller

Renglones: 01 - 02 y 03

Importe Total: \$ 21.380,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036273 F. N° 0001-51177

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 37 - Art. 13 - Inc. C**

Adquisición: "Jeringa con Heparina de Litio"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 37 - Art. 13-Inc.: C, con destino al Laboratorio de Guardia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 06/03/2013 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Sucesión Roberto Ferrari

Renglón: 01

Importe Total: \$ 4.452,80

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036272 F. N° 0001-51177

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 34 - Art. 13 - Inc. H**

Adquisición: "Oxigenador y Alambre Monofilamento"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 34 - Art. 13-Inc.: H, con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular. La apertura de la misma se realizó el día 25/02/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Distri Vel de Rubén Velarde

Renglones: 01 y 02

Importe Total: \$ 14.900,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036271 F. N° 0001-51177

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 32 - Art. 13 - Inc. H**

Adquisición: "Drenaje Ventricular Externo"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 32 - Art. 13 - Inc.: H, con destino al Servicio de Neurocirugía. La apertura de la misma se realizó el día 21/02/2013 a horas 12:00 con el siguiente detalle:

RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloterer.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 12.750,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036261 F. v/c N° 0002-03370

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 51/13 - Expte. N° 130-15.277/13.

"Adquisición de materiales de panelería para Colonia Santa Rosa, J.V. González y Pichanal".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11153/13, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la firma Saltapor S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 al 9 por la suma de \$ 10.866,69 (pesos diez mil ochocientos sesenta y seis con 69/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

C.P.N. Fabiana A. Vargas  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. N° 100036236 F. N° 0001-51140

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional

#### Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 65/13.

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81.

Tramo: Límite Formosa/Salta - Emp. R. N. N° 34

Longitud: 182,15 km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de noviembre de 2013, en forma continua y suce-

siva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13 - Malla 435, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 201B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 30 de Julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P. B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 05 al 11/09/2013

O.P. N° 100036235 F. N° 0001-51140

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional

#### Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública N° 64/13

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R.N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R.N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 05 al 11/09/2013

O.P. N° 100036234 F. N° 0001-51140

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 37/13**

Malla 404 - Provincias de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 11 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 05 al 11/09/2013

**DETERMINACION  
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100036249 F. N° 0001-51150

Ref. Expte. N° 34-160.829/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 240 del día 28/08/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del La Caldera, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Genaro Torres y a Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Esbleciéndose a determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2882. del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1589/02, art. 8 a p. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto

de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogín

Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 120,00 e) 05 y 06/09/2013

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100036228 F. N° 0001-51126

### Programa de Audiencias Públicas

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**  
**Gobierno de la Provincia de Salta**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en Finca "Las 86 Leguas", inmueble matrículas N° 28588, 28589, 28590 y 28591 del Opto. Orán, expediente N° 0090119-14.015/2007-0, iniciado por Las Leguas Sociedad Anónima, Clidanor Cesar Cano Balestrero y Las Lajitas SA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 1.422,89 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte de 1.477,30 ha netas y durante la tercera etapa el desmonte de 1.230 ha netas, sobre un total de 7.170,56 ha solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 18 de Setiembre de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: la Ex Estación de Servicio "K & M", sita en el cruce de la Ruta Provincial N° 5 y la Ruta Provincial N° 13.

Localidad: La Estrella - Dpto Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, en su Municipalidad, sita en calle Salta N° 357, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Pizarro, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. 9 de Julio s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 16 de Setiembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 294,00 e) 05 al 09/09/2013

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100036260 F. N° 0001-51165

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil**  
**Sociedad del Estado**

**Compra Directa N° 10/13 - Art. 13 Inc b**  
**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 24/09/2013 - Horas 11:00

Precio del Pliego: Sin Costo Disp. Int. N° 279

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

CPN Valeria Doyle  
Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil  
Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. N° 100036259 F. N° 0001-51165

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado

Compra Directa N° 09/13 - Art. 13 Inc b

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Ropa Descartable, Aislamiento y Cirugía Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 24/09/2013 - Horas 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo Disp. Int. N° 264

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

CPN Valeria Doyle  
Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil  
Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035983 F. N° 0001-50835

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.711, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plomo, molibdeno y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Aguas Calientes; la mina se denominará Aguas Calientes III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y: 3433131.80	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7304571.11
Y: 3436807.55	X: 7304571.11

Y: 3436807.55 X: 7303920.35

Y: 3433131.80 X: 7303920.35

PMD: Y: 3437183.00 X: 7307342.00

Cerrando la superficie registrada en 3.155 has. 2944 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/8 y 06/9/2013

O.P. N° 100035982 F. N° 0001-50835

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Aguas Calientes I" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Aguas Calientes, que tramita por expediente N° 21.710 y se determina de la siguiente manera:

Área: 2.825,75 hectáreas.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3436875.99	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7308349.50
Y: 3436875.99	X: 7308349.50

LL: Y: 3438640.00 X: 7308966.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711"; y "Antuco - Expte. N° 18.026. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/08 y 06/09/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003850 F. N° 0004-02673

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Martel, Miguel Angel", Expte. N° 431622/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, Agosto de 2.013. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003849 F. N° 0004-02672

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "Medina Marciano María - Albarracín Tereza Irene s/Sucesorio", Expte. N° 13.912/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 30 de Mayo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003847 F. N° 0004-02670

La Dra. Hebe Samsom, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Ochoa Mario Domingo y Lucero Nilda Ester" Expte. N° 415852/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 02 de Agosto de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003846 F. N° 0004-02669

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 -Primer Piso- de esta Ciudad, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Corral, Antonio; Albornoz, Celina Victoria s/Sucesorio", Expte. N° 386.270/12, Cita por Edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003841 F. N° 0004-02665

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Nieva de Arce, Carmen Zulema; Arce,

Amadeo", Expte N° EXP 243.775/8, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 05 de Septiembre de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036275

R. s/c N° 100004455

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Cardozo, Atanacio; Sandoval, Rosa - Sucesorio", Expte. N° 1-325.010/10, "Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Sara del C. Ramallo (Juez Subrogante). Dra. María Ana Gálvez (Secretaria)". Salta, 02 de Septiembre de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036268

F. N° 0001-51175

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur- Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez Rosa Florentina - Expte. N° 15883/13", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. - Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036262

F. N° 0001-51168

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (i) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: "Haddad, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 423.818/13, resuelve: I.- Declarar abierto el juicio Sucesorio del Sr. Juan Carlos Haddad. II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III... IV... V.- Ordenar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003839

F. N° 0004-22664

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1º Piso - Ciudad Judicial - Salta - Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vides, Juan Gregorio", Expte. N° 432.507/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Coc. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de agosto de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/09/2013

O.P. N° 100036233

F. N° 0001-51139

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 1a del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán, en los autos caratulados "Mamani, Ema Elvira (Causante) Sucesorio

rio". Expediente N° 2.245/13 Cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Leonardo Rubén Aranibar, Jucz. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Julio de 2013. Dra. Cláudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 09/09/2013

O.P. N° 400003830 F. N° 0004-02659

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Rossi, Sebastián; Barbera, Asunción por Sucesorio", Expte. N° EXP-416.743/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2013

O.P. N° 400003829 F. N° 0004-02658

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados "Villagrán Padilla, Julio Ernesto s/ Sucesorio" Expte. N° 430.768/13 Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de su publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2013

O.P. N° 400003828

F. N° 0004-02657

El Dr. Leonardo Aranibar (interino), Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Salta Capital, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Dip Ángel; Vargas de Dip, Amelia s/Sucesorio", Expte. N° 429.680/13, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (art. 724 C.P.C.C.). Salta, a los 28 días del mes de Agosto de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2013

O.P. N° 400003827

F. N° 0004-02656

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Callo, Lorenzo s/Sucesorio" - Expte. N° 422.694/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 30 de Abril de 2013: Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2013

O.P. N° 100036202

R. s/c N° 100004453

La Dra. Maria Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa: en Expte. C N° 282/2013, caratulados: "Arias Carlos Antonio - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren



con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 26 de Agosto de 2013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/09/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003842

F. N° 0004-02666

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos "Plaza Miguel c/Espelta Emilio y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte: 134.298/05 dispone citar a los Sres. Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Baldi y/o Sucesores a comparecer a juicio, por edictos que se publicar por tres (3) días y diario El Tribuno para que en el término de seis (6) días que se computarán partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que los represente. Salta, 26 de Agosto de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/09/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100036204

F. v/c N° 0002-03358

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-381674/12, hace saber que en fecha 02 de Septiembre de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. José, Alfredo Jesús. D.N.I. N°

20.232.218, CUIT N° 20-20232218-3, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.760 ambos de esta ciudad. Señala la continuación en sus funciones del Síndico - C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo - con domicilio constituido en La Florida N° 467 de esta ciudad. Se hace saber que una vez notificado el mismo, se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 3 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/09/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100036203

F. N° 0001-51104

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concurso y Quiebra de 1ra. Nom., de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, sito en calle Avda. Houssay. 2do. piso, en autos caratulados: "Asador S.R.L. p/Concurso Preventivo (Grande)" s/Expte. N° 414.744/12, hace saber que el día 27 de Junio de 2013, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Asador S.R.L. C.U.I.T 30-71013068-6, con domicilio en calle España N° 456, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado como Síndico al Estudio 5, las C.P.N. María Jimena Scartezzi, Natalia Georgina Scartezzi y CPN Mariana Carmen Morales. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 27/06/13, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre del 2.013, con horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 15,00 hs. a 17,00 hs. en calle Santiago del Estero N° 877, Planta Alta de la ciudad de Salta. Fecha de presentación del Informe Individual: 29 de Octubre del 2.013; Informe General: 11 de diciembre del 2.013; Audiencia Informativa: 12 de Junio del 2.014 y Período de exclusividad: 23 de

Junio de 2014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250.00 e) 04 al 10/09/2013

O.P. Nº 400003825 F. Nº 0004-02655

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1º Nominación, de la Ciudad de Salta, secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Reynoso Mary del Carmen s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte Nº 431.534/13, en fecha 28/06/13 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de referencia, fijando el 20/08/13 lo siguiente: 1) El día 07/10/13 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, 2) Se designó como Síndico a la Contadora Publica Nacional María Estela Arzelan quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. En calle Los Mandarinos Nº 384 Bº Tres Cerritos Salta. 3).- El 22/10/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 4) El día 19/11/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 5) El día 18/12/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.) 6) El día 07/02/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.) 7) Establecer el día 27/06/14 para que el acreedor haga pública la propuesta de pago (art. 43 ap. 11º de la L.C.Q.) 8) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 12/08/14. 9) El 05/08/14 día a hs. 11.30 o el subsiguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. Citado en el ap. Precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 380.00 e) 03 al 09/09/2013

O.P. Nº 100036171

F. Nº 0001-51058

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Gallo, Dora Beatriz - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 428.276/13, hace saber que en fecha 4 de Junio de 2013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de Gallo, Dora Beatriz, D.N.I. Nº 24.545.680, CUIT Nº 27.245.680-3, con domicilio real en calle Juan José Paso Nº 1815 del Barrio San José y domicilio procesal en calle Lavalle Nº 147, de esta ciudad. Se hace saber que se fijado como tope el día 8 de Octubre de 2013 para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3º) en el domicilio del Síndico titular designado, C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva, sito en calle Rivadavia Nº 880 2do. Piso, de esta ciudad de Salta, los días Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 horas, tel. 4318398 156831033. Igualmente se ha establecido el día 21 de Noviembre de 2013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el 13 de Febrero de 2014 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuera declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 266,00 e) 02 al 06/09/2013

O.P. Nº 100036163

F. Nº 0001-51050

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. Nº 434.987/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber: Que el 8 de Julio de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de La Veloz del Norte S.A., C.U.I.T. Nº 30-54622131-4, empresa con domicilio social en Av. Monseñor Tavella nº 54 y procesal constituido en Pje. Gabriel Pulo nº 40, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Contable Kohler, Rodríguez y Asociados. el

que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30 y de 16:30 a 19:30 en Av. Belgrano N° 404, 7° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 21/10/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Agosto 30 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 06/09/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100036267

F. N° 0001-51174

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos caratulados "Palombini, Alberto por Adopción" Expte. N° 395.715/12, cita y emplaza al Sr. Javier Gabino Mamani, D.N.I. N° 29.887.720, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor, Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación. Dra. Mirta Raquel Artaza, Secretaria. Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. Adriana Martorell, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 06 y 09/09/2013

O.P. N° 400003832

F. N° 0004-02661

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "González, Mario c/ Enríquez, Samuel y otros s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito", Expte. N° 401.513/12, cita al Sr. Enrique, Samuel Artemio, para que dentro del término de 5 (Cinco) días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación, comparezca a Juicio, por si con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/09/2013

O.P. N° 100036196

F. N° 0001-5195

El Dr. Teobaldo René Osoros Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.S. - Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Deolinda Moroni, en los autos caratulados: "Palacios, Fabiana Soledad c/Corbalan, Luis s/Medida Cautelar. Expte N° 14.235/11", publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C.C.), citándose al Sr. Corbalan, Luis y a toda otra persona que considere con derecho para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 27 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/09/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036278

F. N° 0001-51182

Edicto de Inscripción de Sociedad Constituida en el Extranjero de "Transportes Elizabeth Ester Godoy Robles Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" (Art. 118 Ley 19550)

Denominación: "Transportes Elizabeth Ester Godoy Robles Empresa Individual de Responsabilidad Limitada"

Datos de Inscripción en Chile: N° 115 a fs. 151 de fecha 24/04/06 del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de El Loa Calama

Fecha del Contrato en Argentina: 05/08/2013

Socia Elizabeth Ester Godoy Robles, domiciliada en Calama Calle Antofagasta N° 2046 de la ciudad de Calama - Chile, con cuarenta y tres años de edad, nacida el 9 de Julio de 1961, cédula nacional de Identidad N° 9.681.908-0, CDI 27-60426313-7 Argentino, de estado civil viuda, de profesión comerciante.

Duración del Contrato en País de Origen: Indefinida

Objeto en Argentina: Dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados a ellas o no, a las siguientes actividades a) transporte de pasajeros en la República Argentina. b) compra venta de vehículos de transporte de cualquier clase para los fines del cumplimiento de su objeto, c) transporte de carga, dentro y fuera del territorio de la República Argentina.

Capital Asignado en Argentina: El capital asignado a la sucursal se fija en la suma de pesos argentinos trescientos mil, pudiendo este ser aumentado en caso de ser necesario para el correcto funcionamiento de la sucursal Se integra en este acto en efectivo la suma de pesos argentinos setenta y cinco mil, y el Importe restante de pesos argentinos doscientos veinticinco mil del capital se obliga a Integrar dentro de los 2 (dos) años a contar de la fecha del presente.

Administración. La administración y representación estará a cargo de doña Nila del Carmen Ortiz Martínez, nacida el 02 de octubre de 1963, de nacionalidad Chilena, con D.N.I. Argentino 92.352.664, CUIL Argentino 27-92352664-7 de profesión comerciante, con domicilio en calle Ramón Acosta N° 1262 Barrio La Loma Salta Capital, quien constituye domicilio especial en calle Ramón Acosta N° 1262 Barrio La Loma Salta Capital.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Administración de la Empresa en Chile: Elizabeth Ester Godoy Robles, domiciliada en Calama Calle Antofagasta N° 2046.

Dirección Social en Salta: Calle Ramón Acosta N° 1262 Barrio La Loma Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria. Salta, 05 de Septiembre de 2013. Esc. Humberto Ramírez. Secretario Interino

O.P. N° 100036254

F. N° 0001-51153

### Remisera Virrey del Sol S.R.L.

Fecha de Constitución: 28 (veintiocho) de Junio de 2013.

Socios: Dominique Coronel, argentina, nacida el 06 de Julio de 1.958, DNI 13.258.676, C.U.I.L. 23-13258676-4, de profesión Técnica radióloga; soltera domiciliada en Los Juncos N° 738 del B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, provincia de Salta y el señor Firmo Angel Coronel, argentino, nacido el 30 de Julio de 1.968, DNI 20.301.378, C.U.I.T. 20-20301378-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Los Juncos N° 738 del B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará "Remisera Virrey del Sol S.R.L."

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y social en Av. Reyes Católicos N° 1.677 ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalías, en cualquier parte del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio provincial, nacional e internacional, pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social, a: Remisera, Servicios de transporte de pasajeros reglado por la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT).

Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos estatutos, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios.

según el siguiente detalle: la señora, Dominique Coronel, 1750 cuotas por la suma de \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), el señor Firmo Angel Coronel, 750 cuotas por la suma de \$ 75.000 (pesos sesenta y cinco mil).- El socio Firmo Ángel Coronel realiza la integración de \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) en bienes, según consta en Anexo I, integrante del presente acto constitutivo y la integración del saldo restante de \$ 187.500 (pesos ciento ochenta y siete quinientos) en efectivo, depositando la socia Dominique Coronel en este acto el 25 % \$ 46.875 (pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco) y la integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

**Administración:** La dirección y administración estará a cargo de un gerente de la sociedad, socio o no, que será designado oportunamente. El gerente durará en su mandato tres ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que se refieran o tengan relación directa o indirecta con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes, a este estatuto social.

Asimismo, en este acto se designa como Socio Gerente de la sociedad al señor Firmo Ángel Coronel, DNI 20.301.378 quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en N° Av. Reyes Católicos N° 1.677 de la ciudad de Salta, provincia de Salta Se establece como garantía por la gestión a su cargo, la suma de \$ 10.000 (Pesos diez Mil).

**Fecha de Cierre:** El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO** que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 140,00

e) 06/09/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036264

F. N° 0001-51171

**Alubia S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 2013, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL D.A

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y cargo.

**Keith D. Bradbury**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/09/2013

O.P. N° 400003836

F. N° 0004-02663

**JAMO S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de JAMO S.A. para el día 20 de septiembre de 2013 a hs. 12, en el domicilio comercial de la calle La Florida N° 352 de la ciudad de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea.
- 2.- Tratamiento de aprobación de la convocatoria.
- 3.- Renovación de autoridades del directorio.

Nota: la Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria, en caso de no reunirse en quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

**Julio A. Moreno**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 11/09/2013

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 100036270 F. Nº 0001-51176

**Metalnor S.R.L.**

**Designación de Gerente**

"Metalnor S.R.L." por Acta de Reunión de Socios Nº 19 de fecha 05 de Mayo de 2013 ha resuelto:

- 1) Considerar la renuncia del Sr. Simón Exequiel Yobi, argentino, soltero, D.N.I. 29.336.367, CUIT Nº 20-29336367-7, como Socio - Gerente de la sociedad.
- 2) Designar como nuevo Socio - Gerente a la Sra. Carolina Eliana Yobi, argentina, casada, D.N.I. 26.485.709, CUIT Nº 27-26485709-6.
- 3) Establecer como Domicilio Especial del Gerente, Avda. Chile Nº 1449 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 4 de septiembre de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. Nº 100036257 F. Nº 0001-51161

**MR & Asociados S.R.L.**

**Inscripción de Gerente**

Se comunica que por Acta de socios Nº 1 de fecha 09 de agosto de 2013 se aprobó la designación de socios gerentes de MR & Asociados S.R.L. resultando designados: Mariano Ramón D.N.I. 23.519.753 con domicilio especial en Del Milagro 98 - Salta; Juan Valentín Paoli D.N. I. 26.897.725 con domicilio especial en Del Milagro 98 - Salta y Alejandro Rodriguez de la Villarmois D.N.I. 26.793.742 con domicilio especial en Del Milagro 98 - Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06/09/2013

O.P. Nº 100036256 F. Nº 0001-51160

**Estudio MR S.R.L.**

**Modificación del contrato: Objeto social y Aumento de Capital**

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 18 del día 28 de diciembre de 2012, los socios de Estudio MR S.R.L. han resuelto modificar la cláusula cuarta del Contrato Constitutivo quedando redactado de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. 2) A la prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño, servicios de capacitación. 3) A la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo los normas ISO, en planificación y control de proyectos. 4) A la comercialización de software de gestión; diseño y construcción de sistemas; selección de software de aplicación, instalación y mantenimiento de aplicaciones; desarrollo por cuenta propia o de terceros de soluciones de soluciones informáticas y su

comercialización. 5) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. 6) A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. 7) A las siguientes actividades inmobiliarias: 7.a) Adquisición, remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales; su fraccionamiento y subdivisión. 7.b) Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes.

Cuando las normas de actuación profesional exijan la firma individual de uno de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos informes o dictámenes,

se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a la firma. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 21 del día 26 de abril de 2013, los socios de Estudio MR S.R.L han resuelto: aumentar el capital social de la firma, de la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), y la reforma de la cláusula Sexta del Estatuto Social que queda redactada de la siguiente manera.

Sexta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una con derecho o un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Señor Mariano Ramón 24.000 cuotas sociales por la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil); la señora María Gabriela Magni 6.000 cuotas sociales por la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 154,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036255

F. N° 0001-51154

### **Kreer Salta Sociedad Anónima**

#### **Aumento de Capital y Modificación de Estatuto**

Mediante actas de asambleas N° 19 del 30/04/2013 y N° 21 del 28/06/2013 se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 130.000, por lo que se modificó la respectiva cláusula quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"Sexta. Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000,00) representado por Dos Mil Trescientas (2.300) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo de su

monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188, de la Ley N° 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago. Suscripto el capital, los socios podrán integrar un veinticinco por ciento (25%) debiendo completar el cien por ciento (100%) de la integración suscripta en el plazo de dos (2) años." Asimismo se informa que el capital queda compuesto

por Isis Mabel Grifasi con 500 acciones y Kevin Maximiliano Benavides con 1.800 acciones.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04 de Septiembre de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 06/09/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 400003848

F. N° 0004-02671

**Asociación Civil Colegio Italo Argentino  
Bilingüe Bicultural Dante Alighieri - Salta**

**ASAMBLEA GENRAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri convoca a sus socios a Asamblea General extraordinaria, conforme prevé Artículo 26 del estatuto social a efectuarse en su sede sita en calle Zuviria N° 380 primer piso de esta ciudad, para el día 01 de Octubre de 2.013 a horas 15:30 para tratar siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estados contables e Informe del Órgano de Fiscalización de Periodo 2.012.

2.- Conforme prevé Art. 14 de estatuto societario por ausencia e imposibilidad de la Secretaria Cristina Lico, para el desempeño de su cargo; se procederá a la designación entre los miembros de comisión directiva para reemplazo de dicho cargo.

**Cristina Lico**  
Secretaria

**Ricardo Isasmendi Binda**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036266

F. N° 0001-51173

**Asociación Protectora de Animales (APAN) Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Protectora de Animales (APAN) Pers. Jur. n° 165, con domicilio en

calle Alberdi n° 418, cita a los socios y Convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre de 2.013, a las 18 hs. en calle Manuela G. de Todd n° 534 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 socios para la rúbrica del Acta de esta Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/12.

4.- Elección de Autoridades.

Nota: Transcurrido 60 minutos de la hora fijada, se realizará la Asamblea con los Socios presentes.

**Néstor A. Flores**  
Tesorero

**Stella Maris Morales**  
Vicepresidente A.P.A.N.

Imp. \$ 25,00

e) 06/09/2013

O.P. N° 100036263

F. N° 0001-51170

**Club Atlético Unión Güemes**  
Gral. Güemes - Salta

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Güemes, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 04/10/13 a Hs. 20,00, en la sede del Club, sito en calle Ameghino N° 181, a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de 2(dos) socios para refrendar el acta.



3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balances de Ejercicios cerrados al 31/12/09-10-11 y 2012, Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Renovación de Autoridades (Comisión Directiva).

De acuerdo a lo que marca el estatuto de nuestro Club, la asamblea tendrá 1 (una) hora de tolerancia.

Lidia Naranjo  
Secretaria  
Pedro del J. Salcedo  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/09/2013

## AVISO GENERAL

O.P. N° 400003845

R. s/c N° 400000491

### Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia, mediante Resolución de fecha 24 de agosto de 2013, designó al Dr. Pablo Filquestein como Instructor Sumariante y a las Dras. Constanza Villamayor y Carolina Aguirre como auxiliares del Instructor Sumariante, para tramitar las denuncias por infracciones electorales atinentes a la publicidad electoral oficial, previstas en el art. 43 y cc. de la Ley N° 7697, Decreto Reglamentario N° 890/13 y Resolución del Tribunal Electoral de fecha 18 de julio de 2013.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 06/09/2013

## FE DE ERRATA

O.P. N° 100036277

R. s/c N° 100004456

De la Edición N° 19.140 de fecha 05/09/2013

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 331 del 30/08/13

Pág. N° 5884

Donde dice:

Artículo 1°: ... Resolución N° 211/13 del Ministerio del Economía...

Debe decir:

Artículo 1°: ... Resolución N° 211/13 del Ministerio de Economía...

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/09/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036279

Saldo anual acumulado	\$ 480.725,60
Recaudación	
Boletín del día 05/09/13	\$ 1.892,80
Total recaudado a la fecha	\$ 482.618,40

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003851

Saldo anual acumulado	\$ 117.669,00
Recaudación	
Boletín del día 05/09/13	\$ 1.610,00
Total recaudado a la fecha	\$ 119.279,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptés. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676